



Santiago, 01 de octubre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Depósito Reglamento Interno de Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Chilenas

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos a informar que se ha modificado el Reglamento Interno del **Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Chilenas**. Las modificaciones son las siguientes:

Título F, número 1, “Series”:

- Se crea la nueva Serie G, destinada a Fondos Mutuos o Fondos de Inversión administrados por una Administradora General de Fondos, bajo la ley 20.712, Compañías de Seguros de Vida y Administradoras de Fondos de Pensiones por cuenta de los Fondos de Pensiones bajo su administración.
- Se modifica el nombre de la Serie I-APV/APVC, pasando a denominarse Serie I-APV.

Título F, número 2, “Remuneración de cargo del fondo y gastos”:

- Se incorpora la información correspondiente a la nueva Serie G.

Título F, número 3, “Remuneración de cargo del partícipe”:

- Se elimina el cobro de remuneración de cargo del partícipe.

Título G, letra b), “Valor para conversión de aportes”:

- Se modifica la hora que se considerará como cierre de operaciones del Fondo, pasando de las 13:00 horas a las 13:30 horas.

Título G, letra e), “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates”:

- Se modifican los horarios que tendrá el Medio Remoto (Internet) para recibir órdenes, pasando los Aportes desde las 13:00 horas a las 13:30 horas y los Rescates desde las 13:00 horas a las 14:00 horas.
- Se elimina referencia al Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

Título G, número 3, “Plan Familia y canje de series de cuotas”:

- Se elimina el texto de la sección, estableciéndose que “No Aplica”.

Título I, letra f), “Beneficio tributario”:

- Se incorpora información referida a las nueva Serie G.
- Se modifica el nombre de la Serie I-APV/APVC, la cual pasa a llamarse I-APV.

La modificación al Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día de 16 de octubre de 2020.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hernán', is written over a circular stamp. The signature is fluid and cursive.

Hernán Martín L.
Gerente General

BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS